Empresa de Desarrollo Urbano	**JUSTIFICACIÓN**	Código: F-M-08-005 Fecha: 22/07/2025 Versión: 01

Fecha:	01 de julio de 2026	**No Justificación:**	8			
Convenio No.	4600102588 de 2024	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**	X
Solicitado por:	**SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS**					

1. ASUNTO

Modificación 8: Al contrato OE 87 DE 2025, suscrito con FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE CONRADO GONZÁLEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"

- *Prórroga a la Suspensión N° 3: Por un plazo de sesenta (60) días calendario, contados desde el 10 de julio de 2026 hasta el 07 de septiembre de 2026 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.*

2. NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con la Secretaría de Educación, el Contrato Interadministrativo N° **4600102588 de 2024** cuyo objeto es: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA".**

Con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con la empresa INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S. el contrato de consultoría **OE 85 de 2025**, cuyo objeto es: "**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**" y con la empresa FORTICO INGENIERIA S.A.S. el contrato de interventoría **OE 87 de 2025** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE CONRADO GONZÁLEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"** para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Estudios de Suelos
- Diseños de pavimentos
- Diseño estructural
- Investigación de redes existentes
- Diseños de redes hidrosanitarias y Gas, internas y externas.
- Diseño de redes eléctricas externas
- Diseño del Sistema Integral de Protección Contra Rayos (SIPRA) para el proyecto.
- Diseño red contra incendio.
- Diseño de detección y alarma de incendios
- Estudio de seguridad humana.
- Diseño de señalética.
- Diseño geométrico de vías.
- Insumos para tramite de ocupación de Cauce

Modificación 1:
Las partes acuerdan SUSPENSIÓN N°1: a partir del 13 de junio de 2025 hasta el 10 de octubre de 2025 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.

Modificación 2:

REANUDACIÓN N°1: cinco (05) de septiembre de 2025
AMPLIACIÓN N°1: cuarenta y cinco (45) días calendario.
ADICIÓN N°1: Diez millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento un pesos m/l ($10.468.101) IVA incluido.

Modificación 3:
AMPLIACIÓN N°2: veintiún (21) días calendario a partir de la terminación del plazo contractual vigente.

Modificación 4:
SUSPENSIÓN N°2: Sesenta (60) días calendario a partir del 14 de noviembre de 2025 y hasta el 13 de enero de 2026, o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.
AMPLIACIÓN N°1 a la SUSPENSIÓN N°2: por sesenta (60) días calendario, contados a partir de la terminación del plazo solicitado para la suspensión N°2.

Modificación 5:
REANUDACIÓN N°2: REANUDAR EL CONTRATO A PARTIR DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2026.
ADICIÓN N°3: Adición por un valor de un millón trescientos sesenta y nueve mil diecinueve pesos M.L. ($ 1.369.019) INCLUIDO IVA.
AMPLIACIÓN N°3: Prórroga del plazo contractual por treinta (30) días calendario, contados desde el 30 de marzo de 2026 hasta el 28 de abril de 2026

Modificación 6:
AMPLIACIÓN No. 4: Treinta (30) días calendario, contados desde el 29 de abril de 2026 hasta el 28 de mayo de 2026.
ADICIÓN No. 3: Seis millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos ($ 6.598.866) incluido IVA.

Modificación 7:
SUSPENSIÓN N°3: Sesenta (60) días calendario a partir del 11 de mayo de 2026 hasta el 09 de julio de 2026, o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.

La presente solicitud requiere la prórroga de la suspensión de la ejecución del contrato por un término adicional de sesenta (60) días calendario, teniendo en cuenta que persisten las condiciones técnicas y administrativas que dieron origen a la suspensión.

Como antecedentes, mediante radicado No. 202530631626 del 23 de diciembre de 2025 y en mesa técnica realizada el 03 de febrero de 2026, el Departamento Administrativo de Planeación – DAP emitió una serie de lineamientos técnicos relacionados con la propuesta vial. Si bien dichos lineamientos avalan de manera general el desarrollo del proyecto, establecieron la necesidad de reformular el planteamiento vial, situación que implicó realizar modificaciones a los diseños viales.

En atención a lo anterior, el equipo consultor adelantó las actividades para atender las observaciones emitidas por el DAP, desarrollando la actualización de los productos asociados al diseño geométrico de vías y señalización vial, incorporando los requerimientos efectuados, por esta razón se solicitó la suspensión del contrato a partir del 11 de mayo de 2026. Una vez incorporadas las modificaciones requeridas, el día 11 de junio de 2026, mediante radicado No. 202610199614 fue presentado nuevamente ante el DAP los planos actualizados.

Por lo anterior, mediante oficio SE-CG-092-2026 del 01 de julio de 2026, la consultoría manifiesta que "*considerando que los tiempos de revisión no dependen del equipo consultor, ni de las definiciones que surjan a partir de estas, se solicita respetuosamente la ampliación de la SUSPENSIÓN N°3 del contrato de referencia a partir del día del 10 de julio de 2026, por un plazo de 60 días o hasta tanto se reciban las observaciones y/o aprobaciones por las entidades".*

En concordancia, la interventoría FORTICO INGENIERIA S.A.S mediante la comunicación "FORTICO-CTO MARCO No 87 de 2025 – TEC 151" enviada el 01 de julio, manifiesta su conformidad con la justificación presentada y, emite concepto favorable y otorga el visto bueno a la prórroga de la suspensión No. 3 por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la finalización del período de suspensión vigente.

Por lo anterior, y considerando que a la fecha el trámite de revisión ante el DAP continúa en curso sin que se haya emitido pronunciamiento definitivo, se hace necesario solicitar la prórroga de la suspensión contractual por un término adicional de sesenta (60) días calendario, o hasta tanto se cuente con las aprobaciones y observaciones finales por parte de la entidad competente.

De la misma manera, mediante oficio FORTICO-CTO MARCO OE87 DE 2025-TEC-152 del 01 de julio de 2026, la interventoría manifiesta que con el propósito de garantizar una adecuada coordinación entre la ejecución del contrato de consultoría y las labores de interventoría, así como de evitar la generación de actividades sin objeto o la ejecución de obligaciones que dependen de decisiones administrativas aún pendientes, se considera técnica y contractualmente procedente mantener la suspensión del contrato para el contrato OE 87 de 2025.

Requerimiento:

- *Prórroga a la Suspensión N° 3: Por un plazo de sesenta (60) días calendario, contados desde el 10 de julio de 2026 hasta el 07 de septiembre de 2026 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.*

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

En consideración a lo anterior, ya que a la fecha el trámite de revisión ante el DAP continúa en curso sin que se haya emitido pronunciamiento definitivo, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos pone en consideración del comité de contratación la prórroga de la suspensión contractual por un término adicional de sesenta (60) días calendario, o hasta tanto se cuente con las aprobaciones y observaciones finales por parte de la entidad competente.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto anteriormente se solicita la prórroga de la suspensión N°3 por sesenta (60) días calendario, a la OE 87 de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, a partir del 10 de julio de 2026 y hasta el 07 de septiembre de 2026, o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.

Anexos:

- Oficio solicitud modificaciones interventoría FORTICO-CTO MARCO OE80 DE 2025-TEC-152.
- Radicado ante el DAP, 11 de junio de 2026 No. 202610199614
- Hoja de vida del contrato OE 87 DE 2025.
- Historial del contrato OE 87 DE 2025.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

Modificación 8: Al contrato OE 87 DE 2025, suscrito con FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE CONRADO GONZÁLEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"

- *Prórroga a la Suspensión N° 3: Por un plazo de sesenta (60) días calendario, contados desde el 10 de julio de 2026 hasta el 07 de septiembre de 2026 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.*

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**JUSTIFICACIÓN**	Código: F-M-08-005 Fecha: 22/07/2025 Versión: 01

4. OBJETO CONTRACTUAL	
"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE CONRADO GONZÁLEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"	
5. CONDICIONES DEL CONTRATO	
Valor inicial contrato	$ 63.535.990 Incluido IVA
Valor Adición No.1	$ 10.468.101Incluido IVA
Valor Adición No.2	$ 2.086.342 Incluido IVA
Valor Adición No.3	$ 6.598.866 Incluido IVA
Valor total contrato (incluido IVA)	$ 81.971.976 incluido IVA
Fecha de inicio del contrato	04 de febrero de 2025
Plazo inicial del contrato	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO
Plazo prórroga 1	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.
Plazo prórroga 2	VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO
Plazo prórroga 3	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Plazo prórroga 4	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Plazo total	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (276) DÍAS CALENDARIO
Suspensión 1	A partir del 13 de junio de 2025
Reanudación 1	A partir del 5 de septiembre de 2025
Suspensión 2	A partir del 14 de noviembre de 2025
Reanudación 2	A partir del 13 de marzo de 2026
Suspensión 3	A partir del 11 de mayo
Prorroga Suspensión 3	**SESENTA (60) días, a partir del 10 de julio de 2026 Presente solicitud**
Forma de pago: (si aplica)	Según las condiciones pactadas contractualmente
Lugar de ejecución:	I E Conrado González
Convenio o proyecto al que pertenece:	4600102588 de 2024
Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SNE0020350050201-2350208
6. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS	
Matriz de riesgos La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG F-A-13-029) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de los mismos. La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.	

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Leidy Ortiz Gómez **Leidy Johana Ortiz Gómez** Apoyo a la supervisión Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	 **Carlos Andrés Gutiérrez Montaño** Profesional C Supervisor- Empresa de Desarrollo Urbano -EDU	 **Carlos Andrés Gutiérrez Montaño** Profesional C Supervisor- Empresa de Desarrollo Urbano -EDU

202610199614
Fecha: 11/06/2026 08:51:52.0 Folios:1 Anexo: 1
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Medellín, 10 de junio de 2026

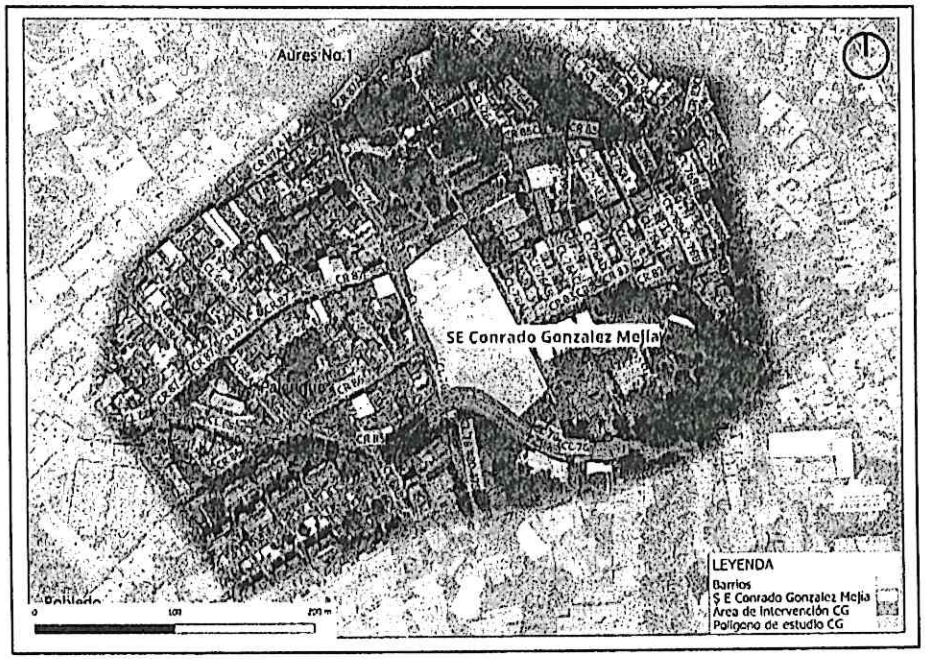
Al contestar, por favor cite estos datos
Radicado: 032026004554
Fecha y hora rad: '10/06/2026 15:13:34.467'
Enviado por: Diego Alberto Serna Zuluaga
Dirigido a: MUNICIPIO DE MEDELLIN
N° Anexos: 0
Asunto: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
Usuario Radicador: Tamara Vargas Hoyos

CLARA LUZ HOYOS GOMEZ
Líder de programa
Departamento Administrativo de Planeación
Calle 44 N° 52 – 165 – CAM Piso 8
Centro Administrativo de Planeación
Alcaldía de Medellín

Asunto: Solicitud de revisión diseño geométrico de vías S.E Conrado González – Escuelas inteligentes, versión 2.

Cordial Saludo,

La Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín Te Quiere", se formuló dentro de los indicadores de producto se encuentra el programa "Escuela Inteligente" "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA" ". En este contexto, se vienen desarrollando los diseños técnicos y arquitectónicos de la S.E Conrado González ubicada en la comuna 7 - Robledo, en la Calle 76 N°80-496, Villa Flora – Medellín.



Como parte de los estudios del proyecto, la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU llevó a cabo el diseño geométrico de las vías de la institución, teniendo en cuenta las vías obligadas suministradas mediante el radicado N° 202420180579 del 29 de octubre de 2024. En este sentido, se solicita amablemente su revisión y aprobación, con el fin de viabilizar la intervención del espacio público asociada al proyecto mencionado.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada y puede ser solicitada a los profesionales, María Camila Úsuga y Heliana Marcela Restrepo a los correos maria.usuga@edu.gov.co y heliana.restrepo@edu.gov.co.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración con el tema.

Cordialmente,

SANTIAGO ARANGO JIMÉNEZ
Subgerente Estructuración de Proyectos.
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

ANEXOS DAP: Planos físicos y digitales
Diseño geométrico de vías

Proyectó:
Heliana Marcela Restrepo
Contratista
Subgerencia Estructuración de Proyectos

Medellín, 01 de julio de 2026

FORTICO-CTO MARCO No 87 de 2025 – TEC 152

Señores.
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
CARLOS ANDRES GUTIERREZ
Supervisor del contrato
carlos.gutierrez@edu.gov.co
Medellín – Antioquia
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
LEIDY JOHANA ORTIZ
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU
Apoyo a la Supervisión

Referencia: OE 87 DE 2025 **"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DEESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA SE CONRADO GONZÁLEZ EN EL DISTRITOESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN".**

Asunto: Solicitud prorroga a la suspensión 3 interventoría.

Cordial saludo,

En calidad de Interventoría del contrato de consultoría, y teniendo en cuenta el estado actual del proyecto, nos permitimos solicitar la prórroga de la suspensión No. 3 del contrato de interventoría por un término de sesenta (60) días calendario.

La presente solicitud se fundamenta en que el contrato objeto de seguimiento continúa surtiendo el trámite de revisión por parte del Departamento Administrativo de Planeación – DAP, respecto de los productos correspondientes a la modificación contractual presentada por la Consultoría. Al respecto, se tiene conocimiento de que dicha documentación fue radicada el día 10 de junio, encontrándose actualmente en proceso de evaluación por parte de esa dependencia, sin que a la fecha se hayan emitido observaciones, conceptos técnicos o la respectiva aprobación.

En consecuencia, las actividades propias de la Interventoría continúan condicionadas al resultado de dicha revisión, toda vez que no es posible adelantar el seguimiento, control y verificación de productos que aún no han sido objeto de pronunciamiento por parte de la entidad competente. Por lo tanto, persisten las circunstancias que dieron origen a la suspensión vigente, impidiendo la reactivación normal de las obligaciones contractuales.

En este sentido, y con el propósito de garantizar una adecuada coordinación entre la ejecución del contrato de consultoría y las labores de interventoría, así como de evitar la generación de actividades sin objeto o la ejecución de obligaciones que dependen de decisiones administrativas aún pendientes, se considera técnica y contractualmente procedente mantener la suspensión del contrato.

Por lo anterior, esta Interventoría solicita amablemente autorizar la prórroga de la suspensión No. 3 por un término de sesenta (60) días calendario, o hasta tanto el Departamento Administrativo de Planeación emita el correspondiente pronunciamiento sobre la documentación radicada y se generen las condiciones que permitan reanudar la ejecución normal de las actividades contractuales.

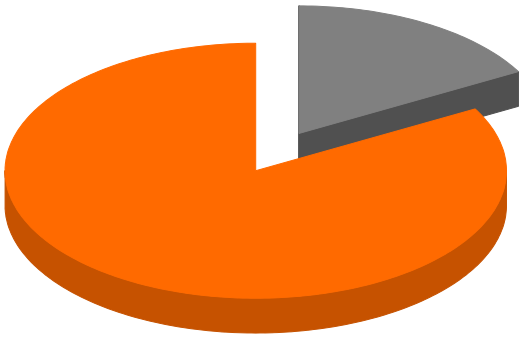
Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la decisión que se adopte frente a la presente solicitud.

Cordialmente,



Gloria Pamplona Uribe
Representante Legal
Fortico Ingeniería SAS

Ejecución Contrato



@Por Ejecutar 17.0%
@Ejecutado 83.0%
Total: 100.0%

Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Suspendido	Fecha	21-ene.-2025	Plazo Inicial	150 Dias
Numero	87	Fecha Inicio	4-feb.-2025	Fecha Final	28-jul.-2026
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	800251303 FORTICO INGENIERIA S.A.S				
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA SE CONRADO GONZÁLEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN				

Valor Inicial	63.535.990
Valor Adiciones	18.435.986
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	81.971.976
Valor Total Pagado	68.053.558
Saldo Total	13.918.418

Porcentaje Adicionado 29 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha	
1	5-sep.-2025	45 Dias
2	13-mar.-2026	30 Dias
1	23-oct.-2025	21 Dias
3	10-abr.-2026	30 Dias

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 87
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: Carlos.gutierre
Fecha Imp.: 2026/07/1
Hora: 10:49:28a. m.

T op.	Num.			Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3304		**Adiciones**										
3304	17092	#	1	5-sep.-2025	CI 102588 D	0020350	09	10,468,101	3,468,758	0	6,999,343.00	33%
3304	18007	#	3	13-mar.-2026	CI 102588 D	0020350	09	1,369,019	1,048,810	0	320,209.00	77%
3304	18135	#	4	10-abr.-2026	CI 102588 D	0020350	09	6,598,866	0	0	6,598,866.00	0%
						Total Adiciones		**18.435.986**	**4.517.568**	**0**	**13.918.418**	**37%**
3326												
3326	87			21-ene.-2025	CI 102588 D	0020350	09	63,535,990	63,535,990	0	0.00	100%
						Total		**63.535.990**	**63.535.990**	**0**	**0**	**100%**

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 87
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	N° 4600102588 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	31 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE CONRADO GONZÁLEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	OE 87 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	FORTICO INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
INTERVENTOR	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 63.535.990 Incluido IVA
ADICIÓNES	$ 10.468.101 incluido IVA $ 1.369.019 Incluido IVA $ 6,598,866 Incluido IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 81.971.976 Incluido IVA
FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE FEBRERO DE 2025 – 28 DE ABRIL DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIONES	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (276) DÍAS CALENDARIOS
SUSPENSIÓN N°1	A partir del 13 de junio de 2025
REANUDACIÓN N°1	A partir del 5 de septiembre de 2025
SUSPENSIÓN N°2	A partir del 14 de noviembre de 2025
REANUDACIÓN N°1	A partir del 13 de marzo de 2026
SUSPENSIÓN N°3	A partir del 11 de mayo de 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	95 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	83 %
FECHA DE ELABORACION	01 de julio de 2026
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO

CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
Profesional C - Supervisor Contrato
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU